

INFORME ANUAL DE LA FISCALIA
FONDO DE MUTUALIDAD
COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA

Gerardo García Murillo

Un cordial saludo colegas, a quienes les agradezco me permitan presentar el informe del Fondo de Mutualidad del COLPER de año 2024.

Primero decirles, que ha sido un honor poder acompañarlos durante dos años como fiscal del Fondo de Mutualidad, gracias a los colegas que me permitieron el honor de ejercer este puesto, el cual realice con la seriedad y responsabilidad que correspondía y con la tranquilidad de estar siempre vigilante de los cumplimientos de los estatutos y acciones que le correspondían al Fondo.

Durante los dos años, tuve la oportunidad de compartir con muchos colegas como miembros del Consejo de Administración, todos con personalidades y estilos diferentes, pero apegadas a los estatutos y reglamentos establecidos para un ejercicio transparente del Consejo de Administración.

Durante estos dos años la parte administrativa del Fondo de Mutualidad sufrió varios cambios de funcionarios, pero dichos cambios no afectaron los servicios debido a un trabajo en equipo de cada uno de ellos que han trasladado el conocimiento de unos a otros, para poder seguir generando ingresos por medio de préstamos, los que permiten obtener los fondos para los beneficios de todos nosotros como colegiados y claro está el porcentaje de la colegiatura que es trasladada de manera diligente por parte del COLPER. Aunque en este punto del personal de nuevo ingreso si es necesario realizar mejoras en la inducción del personal por parte de la administración del Colegio, para facilitar las labores que los nuevos colaboradores van a realizar.

Durante el periodo de enero a octubre del año 2024 esta Fiscalía ha estado vigilante del cumplimiento de la normas, reglamentos, estatutos y leyes que rigen el quehacer del Fondo de Mutualidad, haciendo las observaciones y alertas al Consejo de Administración según

correspondiera y de ahí me permito indicar que nuestros colegas han gestado de gran manera su labor y cumpliendo con rectitud las acciones que así corresponde, según sus funciones como miembros del Consejo de Administración.

Una característica muy importante para resaltar de los miembros del Consejo durante este periodo es la casi nula falta de asistencia a las sesiones y la suma atención en cada una de las sesiones para el servicio de los colegiados.

Becas

Como parte de las labores de la Fiscalía del Fondo Mutual es la valoración de las solicitudes de beca en conjunto con la Junta Directiva del colegio, las solicitudes recibidas que cumplieron con los requisitos establecidos para acceder al beneficio, se les brindo como lo indica la normativa vigente, así mismo aprovechamos la oportunidad para instar a los colegiados y colegiadas a revisar los requisitos para optar por una beca y hacer el uso del beneficio.

Propiedades

La administración del Fondo de Mutualidad ha hecho esfuerzos para la venta de los bienes que actualmente se tienen debido a ejecución de garantías crediticias y que generan un costo de mantenimiento y pago de impuestos correspondientes y que desde esta fiscalía se consideran esfuerzos adecuados dada la situación del mercado inmobiliario actual en el país.

Créditos y Morosidad

En cuanto a la colocación crediticia, aunque no es la esperada, la administración está trabajando y realizando estrategias nuevas para aumentar la colocación y la generación de ingresos más fuertes por parte de los créditos.

Es importante resaltar las excelentes condiciones que se ofrecieron en créditos hipotecarios, donde se colocó la suma de ¢249 millones con beneficios como devolución de avalúo, se financio el 90% del avalúo, se reconocieron los gastos legales y una tasa preferencial del 7% los primeros cinco años, el resto del plazo tasa básica pasiva más 2.5%, los cuales beneficiaron a colegas que estaban en busca de tener su casa propia y gracias a las condiciones que se presentaron, lo han logrado.

Aunado a lo anterior, la apertura a los créditos a familiares de los colegiados nos permitió expandir los horizontes y dar un valor agregado a los colegiados, donde beneficiamos a sus familias con oportunidades de crédito para cumplir sus metas personales.

En cuanto a los niveles de morosidad, se consideran los adecuados para las líneas crediticias existentes, aun así, nos preocupa dicha situación, porque es evidente que colegas están pasando condiciones duras a nivel económico.

Para apoyar los servicios de crédito, el Consejo de Administración aprobó y puso en marcha la contratación de una campaña de mercado para buscar generar más créditos con las mejores condiciones posibles para los colegiados.

Consultorio Medico

El servicio médico que se brinda para el beneficio de los colegiados y sus familiares ha permitido mejorar la salud de todos nosotros tanto por el servicio de medico general, como la ampliación de servicios con las especialidades medidas y el servicio de consulta de emergencias 24/7.

Pero nos surge la preocupación del poco provecho que le han dado los colegiados y colegiadas, puesto que la demanda del servicio no es la esperada y por ende se desperdicia la oportunidad del uso del beneficio es por lo que el Consejo de Administración en conjunto con la Administración del Fondo vienen trabajando para diversificar aún más el servicio y sea más atractivo para los colegas, definiendo cuales son las necesidades en temas de salud.

Inversiones

Las inversiones de los dineros encomendados al Fondo de Mutualidad se han realizado según las buenas prácticas de administración, todos los estados financieros y la contabilidad cumplen con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), mismo que está certificado por la empresa que realiza la contabilidad del Fondo de Mutualidad y que así se estableció en la contratación del servicio.

En el tema específico de las inversiones de los dineros encomendados al Fondo de Mutualidad se han realizado según las buenas prácticas de administración, cada análisis

de las inversiones a realizar se ejecuta con la información oficial tanto de las entidades que ofrecen los servicios de inversión, así como de los entes contralores a nivel financiero.

Debemos hacer mención especial al caso de Coopeservidores, en el cual muchas empresas, instituciones y personas particulares invirtieron con base a la información suministrada tanto por la cooperativa, así como los entes contralores, donde se indicaba la estabilidad financiera y los buenos rendimientos de esta, por lo que, en el análisis profundo de inversión, el Consejo de Administración aprobó inversiones.

Sobre este tema, es importante indicar que el Fondo de Mutualidad invirtió 290 millones de colones en dicha cooperativa, que al mes de abril de 2024 representaba el 25% de las inversiones en ese momento y que representa no más del 3% del patrimonio total del Fondo y a pesar de que evidentemente hay una pérdida, esto no puso en ningún momento en riesgo la estabilidad económica o financiera del Fondo.

Por lo anterior descrito, esta fiscalía en ningún momento vio un manejo irregular o descuidado por parte de la administración o del Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad de los dineros encomendados por todos los colegiados.

Es claro que cualquier inversión tiene su riesgo, que siempre se espera que no se materialice, pero en el caso ya conocido, todos los inversores manejaron la misma información y de ahí cada uno hizo las inversiones según considero adecuado y en el caso del Fondo, se dio un manejo conservador y adecuado según el estudio realizado.

Ayudas solidarias

Durante este periodo hemos lamentado la pérdida de colegas y amigos, así como familiares cercanos de nuestros colegas, pero también compartimos la alegría de que la familia COLPER ha crecido con el nacimiento de hijos e hijas de los colegiados y el Fondo ha podido colaborar con las familias en los buenos y en los tristes momentos que han pasado.

Pero a lo anterior, si hemos visto con preocupación que en algunos casos no es posible las ayudas a los colegas debido a las normas establecidas y es por tal motivo que esta fiscalía considera necesario revisar los estatutos y hacer mejoras en la forma en que se procede con las ayudas solidarias y brindar al Consejo de Administración una flexibilización para que en casos especiales y con un estudio técnico adecuado, ya sea por medio de un especialista en trabajo social o quien se considere adecuado, se puedan diversificar las ayudas a los colegiados.

Conclusiones

Desde esta fiscalía se considera que la labor realizada tanto por la administración como por los miembros del consejo esta ajustada a las normas establecidas y no riñen con las buenas costumbres de administración.

Quiero finalizar este informe agradeciendo a mis compañeros del Consejo de Administración la honorable y adecuada labor que viene realizando por el beneficio del gremio, así como al equipo administrativo por la labor que realizan, un equipo dinámico y comprometido.

Así mismo, insto a la persona que tome mi lugar a seguir con la vigilancia constante del cumplimiento de las leyes, estatutos, reglamentos y normas que rigen el Fondo de Mutualidad de nuestro querido colegio.

Muchas gracias, estimados colegas de la Honorable Asamblea General por la oportunidad que me brindaron durante estos 2 años de servicio al colegio, me despido de ustedes con mi corazón y conciencia tranquilos de haber cumplido a cabalidad mis funciones.